



Resolución de Decanato **459 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.090/2021 – Finaliza funciones – Dra. Natalia P. Castrillo,
Brom. Irma Cáceres Toconás, Lic. Silvana S. Peñaranda – JTP SD – QUÍMICA
del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
15/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

El Ciclo de Ingreso (CIU 2020-2021) Momento II que comprendió entre el 01 de marzo de 2021 y el 30 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período de sus designaciones corresponde la emisión de la presente a los fines de dejar constancia de la finalización de sus funciones temporarias de las: Dra. Natalia Paola Castrillo, Brom. Irma Cáceres Toconás, Lic. Silvana Sonia Peñaranda – en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar de QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) - Momento II, de esta Facultad, a partir del 01 de mayo de 2021.

Que se suscribe la presente resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo a los fines de convalidar la liquidación final de los haberes de las citadas docentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones temporarias de las docentes Dra. Natalia Paola **CASTRILLO** - DNI N° 29.737.727, Brom. Irma **CÁCERES TOCONAS** - DNI N° 19.049.021, Lic. Silvana Sonia **PEÑARANDA** - DNI N° 30.099.384 - en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar de QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) - Momento II, para la Facultad de Ciencias Naturales - cargo a lo fijado por Res CS 290/19, Res. R.2020-750 y Res R.2021-0131, a partir del 01 de mayo de 2021, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Castrillo, Brom. Toconás, Lic. Peñaranda, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales